NOTA SUOC Nº 045/2024.-
Caacupé, 28 de enero de 2024.-

REF.: **LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM PAC/ID Nº 438.113.-**

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción:

La Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a las observaciones hechas en el proceso de adjudicación del llamado **"LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM" PAC/ID Nº 438.113,** a fin de dar respuesta al análisis del mismo, cumplo en informar:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:

***Punto Nº 1:** En tal sentido comunico que se ha procedido a la suscripción del Contrato N°01/2024 para la provisión del Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Caacupé tras haber transcurrido 07(siete) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la urgente necesidad de poder dar inicio al mismo considerando que actualmente nos encontramos sin dicho servicio, teniendo en cuenta que somos una institución con un edifico de 6 (seis) pisos más una azotea y de concurrencia masiva de personas diariamente y, en razón de que el servicio de limpieza se requiere con suma urgencia en la Institución, contamos con la necesidad de obtener el Código de Contratación (C.C.) respectivo a fin de proceder al inicio de dicho servicio. Adjunto Declaración Jurada.

***Punto N°2:** En relación a este punto se constata que anteriormente no se tuvo ninguna observación en la primera etapa de la adjudicación como se puede visualizar en el historial del proveedor(SICP).

Historial del Proveedor

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha
Solicitar Verificación Contrato	Contrato Retenido	[Contrato] Observacion Retencion contrato: null	27/02/2024 15:20
Modificado	Solicitar Verificación Contrato	[Contrato] Fue solicitada la verificacion del contrato contrato_n_01_limpieza_1708955787017.pdf	26/02/2024 11:14
Adjudicado	Modificado	[Contrato] Se modifico una linea presupuestaria.	26/02/2024 11:14
Adjudicado	Contrato Inactivo	[Contrato] Se adjunto el contrato:: contrato_n_01_limpieza_1708955787017.pdf	26/02/2024 10:56
Adjudicado	Adjudicado	[Adjudicación] Proveedor Adjudicado	15/02/2024 15:54
Modificado	Solicitar Verificación	[Adjudicación] Proveedor en verificación	14/02/2024 10:14
Modificado	Modificado	[Adjudicación] Proveedor modificado	14/02/2024 10:13
-	Inactivo	[Adjudicación] Proveedor creado	14/02/2024 10:04

***Punto N°3:** Ha sido modificado.
***Punto N°4:** Ha sido modificado.
***Punto N°5:** Ha sido modificado.

Atentamente. -

OFICINA DE CONTRATACIONES
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sirley Ayala Ferreira
Jefe UOC

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.

ABOGADO

AGUSTIN ENCINA, DIRECTOR

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ASUNCION

DECLARACION JURADA- **"LCO - SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – AD REFERENDUM" PAC/ID Nº 438.113.** La Jefa Interina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Sirley Ayala Ferreira, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO;

Que en cumplimiento a lo estatuido en la resolución DNCP N°3893/2020 Art N°3, se procede a declarar cuanto sigue:

Que se ha procedido a la suscripción del Contrato N°01/2024 para la provisión del Servicio de Limpieza Integral del Palacio de Justicia de Caacupé tras haber transcurrido 07(siete) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la urgente necesidad de poder dar inicio al mismo considerando que actualmente nos encontramos sin dicho servicio, teniendo en cuenta que somos una institución con un edifico de 6 (seis) pisos más una azotea y de concurrencia masiva de personas diariamente y, en razón de que el servicio de limpieza se requiere con suma urgencia en la Institución, contamos con la necesidad de obtener el Código de Contratación (C.C.) respectivo a fin de proceder al inicio de dicho servicio.

Por lo expresado, firmo el presente documento en la Ciudad de Caacupé, república del Paraguay, al 28 de febrero de 2024. —

Firma, sello y Aclaración
Responsable de la SUOC

Lic. Sirley Ayala
Jefa UOC.